REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

PLIEGO DE BASES
Y
CONDICIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO N° 26/16

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP - AD REFERÉNDUM"

ID N° 316.927

ADENDA 01

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 21 de setiembre de 2016

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 26/16 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP – AD REFERÉNDUM"** ID 316.927, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

Pliego de Bases y Condiciones
Se modifica la Sección II. Datos de la Licitación DDL, en los siguientes puntos:

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: • Constancia de Visita e Inspección o en su defecto una declaración jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones. • Copia autenticada de los balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 en formato impreso.- • Constancia de cuenta corriente en un Banco de plaza.- • Certificado de Cumplimiento Tributario • Declaración jurada de cobertura de instituciones públicas o privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia • Constancia de cumplimiento en caso de siniestro con instituciones públicas o privadas • Declaración Jurada en que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referente al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. Carlos Estiben Benítez
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py